

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

DIA : JUEVES 27 DE ENERO DE 2022

HORA : 04:30 p.m.

LUGAR : MICROSOFT TEAMS

AGENDA:

1. Revisión curricular: Levantamiento de observaciones a los currículos de pre y posgrado de la Facultad.
2. Procesos de obtención de Bachiller y título para la promoción que se gradúa este año

Decana:

GLORIA UBILLUS ARRIOLA DE PIMENTEL.

Docentes:

1. JOSE RAFAEL CARHUANCHO AGUILAR;
2. FERNANDO MARCOS HERRERA HUARANGA;
3. FRANK ANTONIO LIZARASO SOTO;
4. MARCO ANTONIO EMILIO MORALES ACOSTA;
5. JOSE CARLOS DEL CARMEN SARA.

Alumnos:

1. FILOMENO AYALA, WARA LUCÍA;
2. LINARES VEGA, VALERIA ALEJANDRA;
3. YÉPEZ CORTEZ, GABRIEL AARÓN.

Invitada:

NELLY MERCEDES BORRA TOLEDO

Secretaria de Facultad:

TAMARA JORQUIERA JOHNSON;

La Dra. Tamara Jorquiera, inicia sesión asegurando que hay quórum para empezar. Se presenta a los nuevos consejeros y a la Decana desde el día 17 de enero.

La Dra. Gloria Ubillús, Decana de la Facultad, agradece la presencia de los alumnos y docentes consejeros y presenta a la Dra. Nelly Borra, quien presentará el punto de agenda de Grados y Títulos.

La Dra. Nelly Borra saluda y menciona 2 leyes:

- El 18 de enero 2022 se publica en El Peruano la LEY N° 31396 QUE RECONOCE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PRÁCTICAS PROFESIONALES COMO EXPERIENCIA LABORAL Y MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO 1401. Esta Ley apoya el reglamento que está en efecto desde el año pasado en la USMP, por medio del cual es posible la graduación por Trabajo de Suficiencia Profesional.



- El 23 de noviembre 2021 se publica en El Peruano la LEY Nº 31359 QUE MODIFICA LA DÉCIMA CUARTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA DE LA LEY 30220, LEY UNIVERSITARIA, A FIN DE EXTENDER EL PLAZO PARA OBTENER EL BACHILLERATO AUTOMÁTICO HASTA EL AÑO ACADÉMICO 2023.

La Dra. Nelly Borra, menciona además que, la norma vigente menciona que los alumnos que tuvieron matrícula el 9 de julio de 2014, cuando se promulgó la Ley Universitaria 30220, tienen posibilidad de titularse por examen de titulación hasta este diciembre de 2022.

En la promoción que se gradúa este año, según información proporcionada por Registros Académicos, hay 173 alumnos que cumplen con el requisito de haber tenido matrícula previa a julio 2014. Sin embargo 8 de ellos, no registraron matrícula en 2014-I o 2014_II.

Titulación, será por examen solo a quienes estaban matriculados el 10 julio 2014. Registros académicos ha realizado 173 alumnos que cumplen con el requisito. Por tal motivo, debe fijarse fecha para examen.

Luego de consultar la fecha probable de inicio de SERUM se encuentra que se espera sea el 1 de junio, registro para el SERUM entre el 15 de abril y el 15 de mayo y ENAM 2022 el día 20 de marzo, se propone fecha del domingo 13 de febrero para programar de manera presencial el examen de titulación. El Dr. José Del Carmen Sara ofrece compartir el protocolo utilizado para el examen de residentado del año 2020, ya que la USMP fue sede nacional para el examen que organiza CONAREME.

Los alumnos consejeros mencionan que la promoción manifiesta su deseo de tener el examen a una distancia prudente del examen ENAM. La Dra. Nelly menciona que debería darse prioridad a la fecha que permita tener con tiempo los expedientes de titulación, para poder lograr la entrega de títulos a tiempo para las inscripciones a la primera convocatoria de SERUM. Habiéndose conversado con la oficina central de Grados y Títulos, se acordó que, para lograr este objetivo, los expedientes deberán entregarse a rectorado, el 31 de marzo a más tardar.

Los alumnos consultan cuando pueden presentar tesis los alumnos que desapruében el examen. La Dra. Nelly menciona que, si la tesis está avanzada, con proyecto de tesis aprobada, ella sugiere que podrían hacerlo 3 meses después. Si no tienen proyecto de tesis aprobado, deben esperar 6 meses para presentarla.

La modalidad prioritaria para titulación es la tesis, sabiendo que los alumnos han tenido dos asignaturas para prepararla y que ya sabían que es posible sustentar la tesis en cualquier momento del internado. Sin embargo, hay muy pocos expedientes presentados con el trabajo final de la tesis, por lo que se recomienda a los alumnos representantes instar a sus compañeros a realizar el trabajo lo antes posible.

La tercera modalidad para titulación de los alumnos es el Trabajo de Suficiencia Profesional, para el cual deben tener un asesor, presentar el trabajo con su visto bueno y finalmente sustentar el trabajo ante un jurado. El Manual para realizar el Trabajo de Suficiencia Profesional está publicado en la web, y vigente. No ha habido modificación, por lo que los alumnos lo deben conocer y empezar a trabajar para tenerlos listo lo antes posible, apenas tengan iniciada la cuarta rotación.



USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
SALUDANDO LOS FOROS

Nelly Borra

Dra. Gloria Ibáñez Arriola De Pimentel
Decana (e)



USMP FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
SALUDANDO LOS FOROS

Tamara Jorquera

Dra. Tamara Jorquera Johnson
Secretaria de Facultad


USMP FACULTAD DE
 SAN MARTÍN DE PORRES MEDICINA HUMANA

 Dra. Gloria Ubillús Arriola De Pimentel
 Decana (e)

Para los puntos de agenda sobre la modificación curricular, la Dra. Gloria Ubillús informa a los consejeros que el día de ayer el CAI tuvo una reunión con todos los representantes de las facultades, donde acordaron ampliar la fecha de entrega del levantamiento de observaciones al currículo, hasta el 13 de febrero. Se deberá incluir en esta entrega las equivalencias de las asignaturas, pues el currículo que se iniciará a implementar el segundo semestre del 2022 se implementará para todas las promociones.

En vista de la encargatura del decanato a la Dra. Ubillús, el Dr. José Carhuacho quedará como presidente de la comisión y culminará el proceso.

Luego de terminar los asuntos de agenda, se pregunta a los consejeros si hubiera alguna observación o comentario.

El Dr. José Del Carmen Sara menciona que CONAREME ha solicitado a la USMP ser parte del grupo de facultades para ser sede macrorregional del examen para postular al residentado. Sin embargo, menciona que la USMP tiene pocas plazas propias, pues la mayoría son ahora manejadas por CONAREME, disminuyendo considerablemente la ventaja que ser sede suponía antes.

Los alumnos solicitan la posibilidad de entregar cuentas profesionales de ZOOM a todos los estudiantes. Se explica que no es posible entregar cuentas profesionales a todos, pero la Dra Ubillús ofrece que al grupo del tercio estudiantil sí podría entregarse una cuenta profesional, para sus actividades. Valeria sería quien tendría el acceso a la cuenta. Además, de tener necesidades más grandes, es posible prestar la cuenta profesional de la oficina de extensión y proyección universitaria.

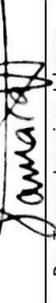
Se ratifican las resoluciones de fin de 2021 siguiente:

del 26 de noviembre al 10 de diciembre 2021

CONVALIDACIÓN	MEDIA BECA	BECA	ESCALA	ROTACIÓN EXTERNA
1054	1040 1041 1046	1039 1040 1050	1037 1038	1032

	DIPLOMADO	AUSPICIO	TÍTULO SEGUNDA ESPECIALIDAD	GRADO DE MAESTRO
¼ BECA				
1046-	1055	1027 1044	1029 1056 1057	

ROTACIÓN EXTERNA	MIEMBROS DE JURADO DE TESIS
1032	1036


USMP FACULTAD DE
 SAN MARTÍN DE PORRES MEDICINA HUMANA

 Dra. Tamara Jorquiera Johnson
 Secretaria de Facultad

OTROS:

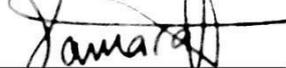
1030-1033-1034-1035-1037-1049-1051-1053-1060-1061-1064-1065-1066-1067-1068-1069-1070-1071-1072-1073-1074-1075.

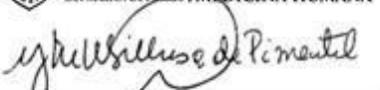
ACUERDOS

Acuerdos:

1. Les corresponde examen a todos los alumnos que hayan ingresado al sistema universitario como estudiante antes del 10 de julio de 2014. Aprobado por unanimidad.
2. Se adelanta la entrega de documentos administrativos, pero debe comunicarse a los alumnos que es indispensable completar el calendario completo de actividades académicas. Si algún alumno abandonara el internado, no se tramitaría el expediente presentado. Aprobado por unanimidad.
3. Fecha del examen de titulación se aprueba para el domingo 13 de febrero. Aprobado por unanimidad.
4. Se presentará solicitud para realizar el examen de manera presencial, buscando cumplir la normativa y protocolos sanitarios. Aprobado por unanimidad.
5. Se creará una comisión, liderada por la doctora Nelly Borra, jefa de Grados y Títulos, para coordinar todas las acciones necesarias para la titulación exitosa de la promoción. Los miembros serán los directores de las unidades académicas. Aprobado por unanimidad.
6. Si un alumno desaprueba el examen, pero ya tiene aprobado su plan de tesis, puede presentar el trabajo 3 meses después del examen, el 13 de mayo. Aprobado por unanimidad.
7. Si un alumno desaprueba el examen, pero no tiene plan de tesis aprobado, puede presentar el trabajo 6 meses después del examen, el 13 de agosto. Aprobado por unanimidad.
8. Las fechas límite para sustentaciones de tesis y de trabajo de suficiencia profesional serán el 15 de marzo. A quienes sustenten después de esa fecha, no se les podrá asegurar que tengan el diploma emitido a tiempo para postular a SERUM. Aprobado por unanimidad.
9. El 18 de marzo es la fecha límite para presentar los expedientes de titulación. Aprobado por unanimidad.
10. Para el Trabajo de Suficiencia Profesional, se aceptará adelantar el trámite para sustentación desde el 14 de febrero, teniendo como fecha límite de sustentación el 15 de marzo, siempre u cuando se realicen todos los pasos previos, con el asesor y con las aprobaciones según la norma. Aprobado por unanimidad.
11. Los asesores y jurados de tesis y trabajos de suficiencia profesional recibirán al final del proceso, una carta de felicitación y agradecimiento de parte de la Decana, para lo cual la oficina de Grados y Título presentará un informe con la lista de docentes. Aprobado por unanimidad.

Siendo las 6:45 pm se da por concluida la sesión.



Dra. Tamara Jorquiera Johnson
Secretaria de Facultad



Dra. Gloria Obillús Arriola De Pimentel
Decana (e)